



VERIFICADOR EN MATERIA ENERGÉTICA



SAUCEDO
VIGUERAS
PABLO

NÚMERO DE EMPLEADO
1945

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE
HIDROCARBUROS

VIGENCIA 2023

LA PRESENTE CREDENCIAL SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 22, FRACCIONES XIII Y XXVII; 25, FRACCIONES VII Y XI; 31 Y 42 DE LA LEY DE LOS ORGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA; 62, 63, 64, 65 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 27, FRACCION XLV EN CORRELACION CON LA FRACCION XX DE ESE MISMO ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2019.

FIRMA DEL VERIFICADOR

AUTORIZÓ

EUGENIA GUADALUPE BÍAS NÁJERA
SECRETARIA EJECUTIVA

